

CONSIDERANDO

Que el sector artesanal, constituye la expresión permanente de la identidad de los pueblos en sus diversas manifestaciones;

*Que el señor **PEDRO LUIS BOBADILLA GAMARRA**, esforzado artesano del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, ha desarrollado una invalorable labor apreciada por la colectividad;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, enaltecer el trabajo y habilidades de sus mejores ciudadanos; y,

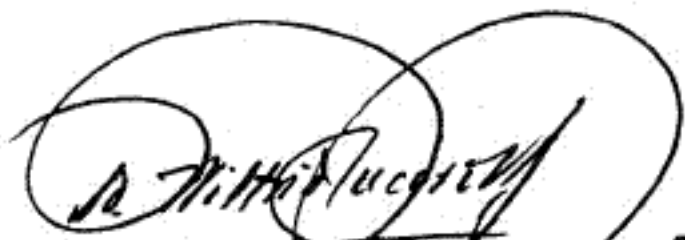
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al señor **PEDRO LUIS BOBADILLA GAMARRA**, quien con su trabajo profesional, ha coadyuvado a la vigencia de la artesanía provincial.*

*La licenciada **JACQUELINE GAVICA LEON**, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil cinco.



DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE



DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL